

Presidenta

Hemos terminado de recibir la declaración de los procesados, vamos a proceder a recibir la declaración de los peritos que se han hecho presente el día de hoy y así citamos que pase aquí al Estrado Xiomara Melissa Gómez Ramírez.

Xiomara:

Buenos días.

Presidenta.

Señora usted ha sido propuesta como perito por parte del defensor de procesado Edgar Augusto Godoy Gaitán, en ese sentido párese usted para tomarle la protesta de ley, párese con su mano puesta en esta forma.

Xiomara:

Solo quisiera hacer una aclaración, en relación a mi nombre no es el correcto el segundo nombre tal y como está en la citación.

Presidenta:

Páseme la citación por favor.

Estamos corroborando su cédula.

Xiomara:

No es Melisa, es Malissa.

Presidenta:

Malisa?, Siéntese.

El Tribunal a analizado, la situación de la Perito que fue propuesta por el Abogado Citrón Gálvez y efectivamente como ella lo ha indicado el nombre que aparece en su cédula de vecindad es: Xiomara Malissa Gómez Ramírez de Aroche; al analizar lo relacionado también con el memorial de proposición de prueba hemos establecido que efectivamente, la persona que fue propuesta se llama Xiomara Melisa no Malissa, Xiomara Melisa Gómez Ramírez de Aroche por lo tanto con fundamento en el Código Procesal Civil no vamos a recibir la declaración de la persona que está aquí presente porque su nombre no coincide con el nombre de la persona que fue propuesta como testigo.